



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 68-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MINIBÚS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2472190

Table with 3 columns: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, and DIVEIMPORT S.A. RUC: 20502797230. Rows include technical specifications like 'Monto propuesta' (299,723.55), 'Marca y Modelo' (MERCEDES BENZ SPRINTER 416 CDI/3685), and various technical requirements such as engine type, transmission, and passenger capacity.



Firmado digitalmente por: GUERRERO LOPEZ EDGAR MANUEL FIR 09429375 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/10/2024 15:22:33-0500



Firmado digitalmente por: ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO FIR 31667898 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/10/2024 17:48:26-0500



Firmado digitalmente por: MACAVILCA VILLAR Pedro Miguel FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09/10/2024 15:42:25-0500

<p>Garantía comercial: Los Bienes tendrán una Garantía mínima de cinco (05) años o 150,000 kilómetros, o lo que ocurra primero, contadas a partir de la recepción del vehículo. El alcance será contra efectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual del vehículo y no detectable al momento de otorgar la conformidad. Dicha garantía estará constituida por un certificado de garantía emitido por el contratista, donde se especifique la vigencia y alcances por el vehículo entregado. En caso de correcciones que plante el fabricante por alguna deficiencia de diseño o mejora de este, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía. El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del vehículo cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al plazo en el cual el vehículo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>Soporte técnico: El proveedor o fabricante debe contar con una casa comercial o taller autorizado a nivel nacional, que garantice el soporte técnico post venta. Además, ofrecer servicio técnico, venta de repuestos y demás accesorios para el funcionamiento adecuado</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>Repuestos: El Proveedor deberá contar con una red de talleres para el suministro de repuestos que tenga cobertura nacional. En caso de ser distribuidor autorizado, deberá presentar una carta simple del fabricante que acredite tal condición.</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>Acabados: Pintura original de fábrica y para la carrocería instalada en el país deberá ser pintada bajo estándares apropiados, los cuales deberán ser acompañados por las certificaciones de materiales y procedimientos de fabricación respectiva, incluyendo el procedimiento de pintado de todos sus elementos, tanto interior como exterior. El logo del modelo ofertado debe ser enchapado.</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>Equipamiento: El proveedor deberá incluir a la entrega del bien un kit básico de herramientas (gata hidráulica u original de fábrica, llave de ruedas, llaves de boca, alicate, palanca, extintor), manual del propietario, así como cartilla oficial de mantenimiento preventivo hasta los 100,000 Km para cada vehículo. Además de gancho para remolque y manual de mantenimiento y operación.</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>Capacitación: La capacitación al personal se efectuará utilizando el vehículo adquirido y será de mínimo 04 horas lectivas, el cual debe garantizar el dominio del equipo</p>		<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>Prestación principal: El plazo máximo para la entrega de la unidad vehicular será no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra o suscrito el contrato. Asimismo, el plazo de la capacitación será en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios de entregado el vehículo. Plazo para la entrega de tarjeta de propiedad y placas de rodaje será de treinta (30) días calendarios posteriores a la entrega del bien y a la cancelación del 97% de la unidad, así como de la entrega de los documentos por parte de la entidad para la debida inmatriculación previa conformidad del área usuaria. El 3% de la prestación principal se cancelará una vez entregadas la placa, la tarjeta de propiedad y el SOAT del vehículo previa conformidad del área usuaria.</p>	<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>PRESTACION ACCESORIA</p>	<p>El proveedor deberá considerar dentro de su oferta económica como mínimo cuatro (04) mantenimientos preventivos por el equipo. El plazo máximo para la realización de cada servicio de mantenimiento será de dos (02) días luego de internado el vehículo en el taller, para lo cual el área usuaria coordinará con el contratista la fecha de dicho internamiento. Para ello la marca ofertada deberá contar con una red de talleres de servicio autorizados a nivel nacional. Para la firma del contrato deberá de presentar dicha relación con la dirección, razón social, teléfonos, persona de contacto, etc. Para el presente requerimiento se considera como prestación accesoria a: Mantenimiento preventivo Primer servicio de mantenimiento según cronograma de la marca del vehículo. Que consistirá en: • Revisión del funcionamiento del minibus • Cambio de aceite y filtros de aire. Filtro de petróleo, separador de agua, regulación de frenos y ajuste general y/o los que considere la marca del vehículo, etc., en los talleres autorizados en cada mantenimiento (04 primeros mantenimientos)</p>	<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>FORMA DE ENTREGA</p>	<p>Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, nuevo, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.</p>	<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>Sede central del INIA, con dirección en: Av. La Molina N° 1981 - La Molina Lima - Perú</p>	<p>SÍ, CUMPLE (*)</p>

Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR MANUEL FIR 09429375 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 18:18:13-0500

Firmado digitalmente por:
MACAVILCA VILLAR Pedro Miguel FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/10/2024 18:20:31-0500

Firmado digitalmente por:
ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
FIR 31667898 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 19:22:16-0500

**GARANTIA COMERCIAL
DEL BIEN**

Periodo de garantía
Los bienes tendrán una GARANTÍA mínima de cinco (05) años o 150,000 Kilómetros, contadas a partir de la recepción del vehículo. El alcance será contra efectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual del vehículo y no detectable al momento de otorgar a conformidad.
Dicha garantía estará constituida por un certificado de garantía emitido por el contratista donde se especifique la vigencia y alcances por el vehículo entregado. En caso de correcciones que plantee el fabricante por alguna deficiencia o mejora del mismo, deberá ser asumida por el contratista como parte de la garantía.
El contratista queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía del vehículo cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al plazo en el cual el vehículo se encuentre inoperativo por causas atribuibles al contratista.
Concesionaria:
El postor debe ofrecer una red de talleres para el suministro de repuestos que tenga cobertura nacional.
Se aceptará la carta del fabricante o representante legal de la marca en el país (Perú) donde garantice el stock permanente de los repuestos originales.

SÍ, CUMPLE (*)



Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR
MANUEL FIR 09429375 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 15:31:57-0500



Firmado digitalmente por:
ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
FIR 31667898 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 17:49:12-0500



Firmado digitalmente por:
MACAMLLCA VILLAR Pedro
Miguel FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/10/2024 15:42:49-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO 2 - ADMISION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 68-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MINIBÚS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2472190

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
LIT	DESCRIPCIÓN	DIVEIMPORT S.A. RUC: 20502797230
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas del vehículo ofertado, que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en la presente especificación técnica. Del mismo modo deberá de señalar la marca, año de fabricación y el modelo del vehículo ofertado, adjuntando un detalle del vehículo propuesto, lo cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas del vehículo ofertado	Presenta
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADO		ADMITIDA
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No aplica
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	No aplica



Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR
MANUEL FIR 09429375 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 15:23:32-0500



Firmado digitalmente por:
ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
FIR 31667898 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 17:50:46-0500



Firmado digitalmente por:
MACAMILCA VILLAR Pedro
Miguel FAU 20131385994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/10/2024 15:43:55-0500



Anexo N° 3 - Evaluación de ofertas

ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 68-2024-INIA PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MINIBÚS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2472190

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION
<p>A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{[Om \times PMP]}{Oi}$ <p> i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p>

VALOR ESTIMADO

S/. 299,723.55

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DIVEIMPORT S.A. RUC: 20502797230	20502797230	299723.55	100.00	0.00	100.00	1



Firmado digitalmente por:
 GUERRERO LOPEZ EDGAR
 MANUEL FIR 09429375 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 15:24:14-0500



Firmado digitalmente por:
 ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
 FIR 31667898 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 17:51:38-0500



Firmado digitalmente por:
 MACAVILCA VILLAR Pedro Miguel
 FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09/10/2024 15:46:36-0500

ANEXO N° 4 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 68-2024-INIA PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MINIBÚS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2472190

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1°
	DIVEIMPORT S.A. RUC: 20502797230
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Son: Seiscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 76,722.26 (Setenta y Seis Mil Setecientos Veintidós con 26/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camionetas SUV, camionetas Pickup cabina simple o doble cabina, Camionetas 4 x 2 o 4 x 4, minibuses, microbuses buses y ómnibus. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <div data-bbox="1727 1125 1928 1273" style="border: 1px solid red; padding: 5px;">  <p>FIRMA DIGITAL</p> </div> <p>Firmado digitalmente por: MACAMILCA VILLAR Pedro Miguel FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09/10/2024 15:53:53-0500</p>
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	NO CORRESPONDE
RESULTADO ►	CALIFICADA



Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR
 MANUEL FIR 09429375 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 15:25:08-0500



Firmado digitalmente por:
 ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
 FIR 31667898 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 17:53:30-0500

REQUISITOS DE CALIFICACION

DIVEIMPORT S.A.RUC: 20502797230

N°	FECHA DE EMISION DE COMPROBANTE	N° de Comprobante	Cliente	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	Monto Ejecutado	OBSERVACION	ESTADO
1	8/02/2024	FACTURA ELECTRONICA N° F003-0027952	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	22/02/2024	S/ 359,175.00	ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP, CON NUMERO DE OPERTACION N° 969720	SI CUMPLE
2	8/02/2024	FACTURA ELECTRONICA N° F003-0027953	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	22/02/2024	S/ 359,175.00	ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP, CON NUMERO DE OPERTACION N° 969721	SI CUMPLE
3	8/02/2024	FACTURA ELECTRONICA N° F003-0027954	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	22/02/2024	S/ 359,175.00	ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL BCP, CON NUMERO DE OPERTACION N° 969722	SI CUMPLE
		TOTAL FACTURADO				S/ 1,077,525.00		



Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR
MANUEL FIR 09429375 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 15:27:34-0500



Firmado digitalmente por:
MACAVILCA VILLAR Pedro
Miguel FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09/10/2024 15:56:38-0500



Firmado digitalmente por:
ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
FIR 31667898 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 17:54:13-0500

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	01-2024-INIA - COMITE / ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N°068-2024-INIA				
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL						
2	En la Molina, a los 09 días del mes de Octubre del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N°068-2024-INIA-1 , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.					
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN						
ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 68-2024-INIA PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA						
3	Presidente	EDGAR MANUEL GUERRERO LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	USUARIA
			Suplente			
	Primer Miembro	PEDRO MIGUEL MACAVILCA VILLAR	Titular	X	Dependencia:	USUARIA
			Suplente			
	Segundo Miembro	ANGEL ABELARDO ANTUNEZ ORELLANO	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES						
De acuerdo con el cronograma establecido , se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	fecha		
	1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	25/09/2024		
4	2	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	25/09/2024	Firmado digitalmente por: GUERRERO LOPEZ EDGAR	
	3	DIVEIMPORT S.A.	20502797230	26/09/2024	MANUEL FIR 00429375 hard	
	4	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	20556038806	26/09/2024	Motivo: Soy el autor del documento	
	5	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	20396419093	27/09/2024	Fecha: 09/10/2024 18:20:55-0500	
	6	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	27/09/2024		
	7	AUTOMOTRIZ SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA	20538329542	30/09/2024		
	8	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	30/09/2024		
	9	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672	3/10/2024		
	DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron de forma electronica sus ofertas:						
5	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
	1	DIVEIMPORT S.A.	4/10/2024	20:13:49		
	2					
	3					
6	Acto seguido, se procede con la verificación de la oferta presentada por el unico postor, y se procede con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.					
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
7	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	Firmado digitalmente por: Miguel FAU 20131365994 soft		
	1			Motivo: Doy V° B°		
	2			Fecha: 09/10/2024 18:21:30-0500		
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
Las siguientes ofertas fueron corroboradas y son admitidas (ANEXO 1 Y 2). Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos por lo que se procederá con su evaluación (FACTOR DE EVALUACION PRECIO) (ANEXO 3):						
8	N°	Nombre o razón social del postor	MONTO DE LA OFERTA			
	1	DIVEIMPORT S.A.	S/299,723.55			
	2					
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
9	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.					
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
10	De acuerdo a la evaluación realizada, y conforme con lo establecido en las bases integradas y determinando el orden de prelación según el Anexo 3					

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		DIVEIMPORT S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada (ANEXO 4), el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	DIVEIMPORT S.A.

12 DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

ACUERDO ADOPTADO

13
NO APLICA



Firmado digitalmente por:
MACAVILCA VILLAR Pedro
Miguel FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/10/2024 15:55:13-0500



Firmado digitalmente por:
ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO
FIR 31667898 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 17:55:19-0500

EDGAR MANUEL GUERRERO LOPEZ

PEDRO MIGUEL MACAVILCA VILLAR

ANGEL ABELARDO ANTUNEZ ORELLANO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Firmado digitalmente por:
GUERRERO LOPEZ EDGAR
MANUEL FIR 09429375 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 15:38:51-0500

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2024-INIA - COMITE / ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N°068-2024-INIA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la Molina, a los 09 días del mes de Octubre del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 068-2024-INIA-1, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	LICITACION PUBLICA LP N°006-2024-INIA PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	EDGAR MANUEL GUERRERO LOPEZ	Titular X Suplente	Dependencia:	USUARIA
	Primer Miembro	PEDRO MIGUEL MACAVILCA VILLAR	Titular X Suplente	Dependencia:	USUARIA
	Segundo Miembro	ANGEL ABELARDO ANTUNEZ ORELLANO	Titular X Suplente	Dependencia:	OEC
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
		DIVEIMPORT S.A.		S/299,723.55	
5	BASE LEGAL	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7		 FIRMA DIGITAL	Firmado digitalmente por: MACAVILCA VILLAR Pedro Miguel FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 09/10/2024 15:55:57-0500	 Firma Digital	Firmado digitalmente por: ANTUNEZ ORELLANO ANGEL ABELARDO FIR 31667898 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/10/2024 17:56:26-0500
		EDGAR MANUEL GUERRERO LOPEZ	PEDRO MIGUEL MACAVILCA VILLAR	ANGEL ABELARDO ANTUNEZ ORELLANO	
		NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



Firmado digitalmente por:
 GUERRERO LOPEZ EDGAR
 MANUEL FIR 09429375 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/10/2024 15:28:54-0500